



Comodoro Rivadavia, 21 de abril de 2022

VISTO:

La nota CUDAP N° 4663/2021, por la que la Esp. Gladys Alcarraz solicita la baja como Directora del Proyecto de Investigación 1517 "La Construcción del territorio en el espacio rural del valle inferior del Río Chubut. Fase II. Caso Gaiman" por jubilación desde el 1° de mayo 2021, y;

La nota CUDAP N° 1060/2022, presentado por la Dra. Alejandra March DNI 16.691.300, aceptando la designación como Directora del PI 1517, "La Construcción del territorio en el espacio rural del valle inferior del Río Chubut. Fase II. Caso Gaiman", y;

CONSIDERANDO:

Que por nota de referencia la Dra. Alejandra March, manifiesta acuerdo en ser designada Directora del PI N° 1517.

Que es importante dar continuidad a los proyectos de investigación acreditados.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª Sesión Ordinaria de este Cuerpo realizada los días 04 y 05 de abril, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1º) Designar a la Dra. Alejandra March, DNI 16.691.300, como Directora del PI 1517, "La Construcción del territorio en el espacio rural del valle inferior del río Chubut. Fase II. Caso Gaiman", a partir del 10 de noviembre de 2021.

Art. 2º) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 129/2022.-

dsm
NMM

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente